

BUIN, 05 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3268 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978, de fecha 30 de octubre de 2024, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 2011, de fecha 02 de septiembre de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde, decretar exención de pago a los participantes de la Feria de las Pulgas, organizada por la junta de Vecinos Vicente Huidobro. Se Adjunta:

- ✓ Providencia N° 13.364, ingresada por Rosa Valladares Hernández, donde solicita permiso para la realización de feria de las pulgas, de fecha 25 de agosto de 2025.
- ✓ Listado de participantes con y sin exención de pago.
- ✓ Registro social de Hogar de las participantes.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 03 de septiembre de 2025, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1. Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio a los participantes de la Feria de las Pulgas, organizada por la Junta de Vecinos Vicente Huidobro. Se realizará el día 06 de septiembre de 2025, en la Calle Miguel Urrutia, Villa Vicente Huidobro; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigente para el año 2025, Título XIII, artículo 39, letras a) y b).

2. Apruébese el listado de los expositores beneficiados que cumple con los requisitos para la exención; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL.GMG. VZS.mss. vma

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

FERIA DE LAS PULGAS JUNTA DE VECINOS VICENTE HUIDOBRO

6 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

NOMBRE

BAYRON SALGADO RIVEROS

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

CLAUDIA VERA VARGAS

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

MARILYN BUSTAMANTE BENITEZ

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

LUISA BUSTAMANTE BENITEZ

PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO

BEATRIZ PALMA PAEZ

PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO

RAQUEL GUTIERREZ FAUNDEZ

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

ROSA VALLADARES HERNANDEZ

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

ANGELICA GARRIDO OYANEDEL

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

DANIELA HUERTA MARTINEZ

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

ISABEL PARADA MARCHANT

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

CAROLINA LIBERONA VARGAS

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

VALERIA SILVA HENRIQUEZ

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

ISABEL CORNEJO ARAPOB

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

VANESSA CISTERNAS GONZALEZ

PERMISO PROVISORIO CON EXENCIÓN DE PAGO

ELISA PIZARRO PINO

PERMISO PROVISORIO SIN EXENCIÓN DE PAGO